

**Expte. OB35/2021. CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN ARCO EN C
PARA EL HGO DE ESTELLA.**

ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE A

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRÉS VEIRGE

VOCALES:

- PILAR COLÓM BELTRÁN
- SARA LIZARBE SANCHA
- JOSÉ MANUEL ALVES FREIRE

SECRETARÍA:

- MÓNICA MONREAL CÍA

En Pamplona, a las 09:00 horas del 23/03/2022, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

Pregunta la Secretaria, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la de la Secretaria.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U.
- SUBCONTRATACIÓN Y SERVICIOS MADRID, S.L.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación constata que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB35/2021 es conforme a lo establecido en el apartado 8 del Pliego Regulador.

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre B, relativo a los criterios no cuantificables mediante fórmulas, comprobando que la documentación presentada es conforme a lo establecido en el Pliego regulador.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1º Admitir a la licitación a las empresas Philips Ibérica, S.A.U. y Subcontratación y Servicios Madrid, S.L.

2º Encomendar al Servicio de Infraestructuras del SNS-O la comprobación de las prescripciones técnicas y al Servicio de Ortopedia y Traumatología del Hospital García de Orcoyen de Estella, la valoración de las ofertas conforme a lo establecido en el pliego.

3º Encomendar a la Dirección General de Transformación Digital (DGTd) la comprobación de los requisitos STS.

Así mismo, se acuerda por la Mesa que, en el supuesto de que las ofertas técnicas de las empresas licitadoras admitidas en el expediente de licitación OB35/2021 cumplan con las prescripciones técnicas establecidas en el Pliego, se proceda a la entrega y valoración de las muestras conforme a lo establecido en el apartado 8.2.d) del Cuadro de Características del contrato.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: LA SECRETARIA DE LA MESA
DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por
Mónica Monreal Cía

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

DE ANDRES VIERGE MARIA CARMEN - 15846536L
2022.03.28 08:55:38 +02'00'